

prolongadas contra esta forma de explotación ('sweating'), hechas en medio de los fabricantes de cadenas – reclamando sucesivamente medidas del estado para suprimir los talleres domésticos; para regular las horas de trabajo; para restringir el trabajo de mujeres; para fijar los sueldos justos y para el establecimiento de la producción cooperativa. El fracaso de estas campañas dio como resultado la defensa del salario mínimo y legal, para el cual las obreras habían tomado las mayores iniciativas. En la ley Trade Boards Act del año 1909 se reflejaban tales presiones para la ayuda estatal, aunque la forma definitiva de la legislación solamente traía beneficios limitados.

NOTES ON CONTRIBUTORS

Sheila Blackburn: Department of Management Sciences, The University of Manchester Institute of Science and Technology, PO Box 88, Manchester M60 1QD, Great Britain.

Jeffrey Haydu: Department of Sociology, Syracuse University, 500 University Place, Syracuse, New York 13244-4300, USA.

Susan Milner: Department of Modern Languages, Aston University, Aston Triangle, Birmingham B7 4ET, Great Britain.